



2652

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 122-2018-DIGA**

Callao, abril 04, , 2018

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01059453 del 13 de marzo 2018 de Doña **MARIA TERESA MARTINEZ NAVARRO**, personal administrativa CAS contratada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 9° Inciso 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que: las personas que prestan servicio bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social y sus normas reglamentarias y modificatorias, también están comprendidos los derechohabientes a que se refiere la citada ley (sic);

Que, asimismo, el Art. 9 inciso 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que "Las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el Artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derecho habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley"


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 033-2018-ESSALUD-RRHH del 16-03-2018, Proveído N° 198-2018-ORH e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 259-2018-OAJ de fecha 02-04-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

**RESUELVE:**

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Doña **MARÍA TERESA MARTINEZ NAVARRO**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Alberto Leopoldo Barton Thomson Callao	Médico Tratante CMP 37818	DIAS
Del 09-03-2018 al 26-03-2018	CITT N° A-528-00020865-18	Dr. Jorge Carlos Fernández Chafloque	02

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Dirección General de Administración  
 Abog. Econ. **GUIDO MERMA MOLINA**  
 Director

GMM/RVR  
 cc. VRI (Of. del Instituto Investigación Espe. Agroindustria)  
 AJ, UE, ORII, Interesada, Archivo